

 GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS		PROVEEDOR: DANIEL ALBERTO SAENZ OROZCO R.F.C.: SAOD-841030-MV8 CALLE 2ª PTE. NTE. N° 1056 COL. NIÑO DE ATOCHA TELEFONO: 61 8 35 27 TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.		O.T. OT-18-028 CONCEPTO: 22111.- PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS.		No. DE SOLICITUD SE/CGAF/DRMYA/00258/2018 HOLAJ: 1 de 7		 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	
FECHA 28/12/2018		PARA ENTREGAR EN		PARTIDA PRESUPUESTARIA.- 102561A13301501A58300022111		AREA SOLICITANTE: DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS		DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION FEDERALIZADA).	

LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
01	CONTRATACIÓN DIRECTA DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN SERVICIO ACTIVO QUE PERTENEZCAN A LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN FEDERALIZADA QUE POR LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES PERMANEZCAN EN LAS OFICINAS EN SU HORARIO DE COMIDA POR CARGA DE TRABAJO, BAJO LA AUTORIZACIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO DESDE EL NIVEL MANDO MEDIO O SUPERIOR, SIEMPRE Y CUANDO LA DURACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS NO SEA MENOR A TRES HORAS CONTINUAS Y POSTERIORES A LA JORNADA LABORAL. CONDICIONES DEL SERVICIO: • CONDICIONES DE ENTREGA: SE DEBERÁ REQUISITAR EL FORMATO CORRESPONDIENTE Y SE SOLICITARÁ POR LA PERSONA QUE SEA AUTORIZADA POR LA DEPENDENCIA. • HORARIO DE ENTREGA EN OFICINA DE: LUNES A VIERNES EN LOS DESAYUNOS EN HORARIO DE 08:30 A 10:30 HORAS, LAS COMIDAS EN HORARIO DE 14:30 A 16:30 HORAS Y LAS CENAS EN HORARIO DE: 19:00 A 21:00 HORAS, LOS ALIMENTOS DE DESAYUNO, COMIDA O CENA, SERÁN SOLICITADOS DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL ÁREA REQUERENTE Y EN APEGO A LOS MENÚS ESTABLECIDOS POR LOS PROVEEDORES. • CAPACIDAD: DEBERÁ CONTAR CON LA CAPACIDAD PARA ATENDER DIARIAMENTE A 100 PERSONAS, CON SERVICIO A DOMICILIO A CADA ÁREA SOLICITANTE, LO CUAL SE DEMOSTRará PRESENTANDO DOCUMENTO DE PAGO DE CUOTAS IMSS DE SUS EMPLEADOS, RELACIÓN DE VEHÍCULOS QUE UTILIZA PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO. • SERVICIO A DOMICILIO • TIEMPO DE ENTREGA: DEBERÁ SER DE MÁXIMO DE NOVENTA MINUTOS, SURTIENDO EFECTO DESDE EL MOMENTO EN QUE EL PERSONAL AUTORIZADO, SOLICITA VÍA TELEFÓNICA SUS ALIMENTOS. • TRANSPORTE: LAS EMPRESAS DEBERÁN TENER Estricto CONTROL DE LAS CONDICIONES MOVILIDAD Y TRANSPORTE DE LOS ALIMENTOS, MANIPULACIÓN DEL PRODUCTO, CONTROL DE TEMPERATURAS, CONTROL DEL EMPACADO, ETC. • LOS PROVEEDORES DE ALIMENTOS SE COMPROMETEN A BRINDAR ATENCIÓN	01	SERVICIO	28,216.38	28,216.38

CONDICIONES DE PAGO:	**	TIEMPO DE ENTREGA	***
----------------------	----	-------------------	-----

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y ADQUISICIONES
 SOLICITA
 LIC. FRANCISCO JAVIER GASCON ESCOBAR

COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA
 AUTORIZA
 MTRO. JESÚS ADOLFO GARCÍA GONZÁLEZ

- 1.- PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, ESTA ORDEN DE TRABAJO OTORGADA POR LA SECRETARIA DE EDUCACION (COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION FEDERALIZADA) Y QUE LO DETERMINA COMO GANADOR, SE CONSIDERA COMO UN CONTRATO DE COMPRAVENTA ENTRE LA SECRETARIA DE EDUCACION (COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION FEDERALIZADA) Y EL PRESTADOR DE SERVICIOS.
- 2.- EL PRESTADOR DE SERVICIOS SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS CON LA MISMA CALIDAD, ESPECIFICACIONES Y MARCAS QUE OFRECÍO EN SU COTIZACIÓN Y LA SECRETARIA DE EDUCACION (COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION FEDERALIZADA) A CONTRATAR.
- 3.- ESTÁ CONTRATACIÓN PUEDE SER OBJETO DE REVISIÓN POR PARTE DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O POR QUIEN ESTA DESIGNE, A FIN DE COMPROBAR QUE LA CALIDAD, LA CANTIDAD, EL PRECIO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS RELEVANTES DE LA OPERACIÓN, SON LOS ADECUADOS PARA EL INTERÉS DEL ESTADO.
- 4.- EL PRESTADOR DE SERVICIOS SE OBLIGA A OTORGAR TODAS LAS FACILIDADES NECESARIAS, PARA EL DESAHOGO DE LA REVISIÓN.
- 5.- EL PRESTADOR DE SERVICIOS ACEPTA SOMETERSE A LA REVISIÓN Y A SUS RESULTADOS, ASÍ COMO A LOS EFECTOS JURÍDICOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 85 Y 86 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

DATOS DE LA PERSONA QUE RECIBE EL PEDIDO ORIGINAL		
NOMBRE	DANIEL AUGUSTO SAEZ OROZCO	
FIRMA		
CARGO	REPRESENTANTE LEGAL	
TELEFONO	9612043498	
FECHA:	28 DÍA	12 MES 2018 AÑO

 GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS	PROVEEDOR: DANIEL ALBERTO SAEENZ OROZCO R.F.C.: SAOD-841030-MV8 CALLE 2ª PTE. NTE. N° 1056 COL. NIÑO DE ATOCHA TELEFONO: 61 8 35 27 TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.	O.T. OT-18-028	No. DE SOLICITUD SE/CGAF/DRMYA/00258/2018	HOJA: 2 de 7	 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
	FECHA 28/12/2018	CONCEPTO: 22111.- PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS.	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		
DIAMES/AÑO 28/12/2018	PARA ENTREGAR EN *	DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION FEDERALIZADA).			

LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	TELEFÓNICA A LOS PEDIDOS POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS A TRAVÉS DE DOS LINEAS TELEFONICAS DIRECTAS UBICADAS EN SUS OFICINAS CENTRALES. TARIFAS EN MONEDA NACIONAL Y DE CURSO LEGAL. - EL ÁREA REQUERENTE NOTIFICARÁ OFICIALMENTE TANTO AL PROVEEDOR COMO A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS, QUIEN(ES) SERÁ(N) LA(S) PERSONA(S) ENCARGADA(S) Y/O RESPONSABLE(S) DE SOLICITAR EL SERVICIO. - EL ÁREA REQUERENTE SERÁ EL ENCARGADO DE ELABORAR LOS FORMATOS DE VALES DE ALIMENTOS, LOS CUALES ERAN SELLADOS Y FIRMADOS POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES. - EL PROVEEDOR DEBERÁ DESTINAR A UNA PERSONA QUE SE ENCARGUE DE ATENDER LOS PEDIDOS REALIZADOS VIA TELEFONICA, PARA QUE DE MANERA ORDENADA LLEGUEN LOS ALIMENTOS A SU DESTINO. - CADA JUEVES, EL PROVEEDOR ENVIARÁ AL ÁREA CORRESPONDIENTE EL LISTADO DE LOS MENÚS QUE PROPORCIONARÁ DURANTE LA SEMANA SIGUIENTE. - EL MENÚ DEL DESAYUNO, LA COMIDA O LA CENA INCLUIRÁ: -PLATO DE ENTRADA. -PLATO FUERTE. -GUARNICIÓN. -COMPLEMENTOS. -BEBIDAS. SE INDICARÁ LOS GRAMOS QUE CONTIENE EL ALIMENTO AL ESTAR COCIDO Y LISTO PARA SERVIRSE. NO INCLUIRÁ EL PESO DE LA GUARNICIÓN. - EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS EFECTUARÁ LLAMADA TELEFÓNICA A LA EMPRESA PARA SOLICITAR EL NÚMERO DE ALIMENTOS REQUERIDOS, SEGÚN EL MENÚ DEL DÍA. - CONFORMACIÓN DEL MENÚ: - TODOS LOS ALIMENTOS DEBERÁN PRESENTARSE EN RECIPIENTES DESECHABLES, INCLUYENDO SERVILLETAS Y JUEGO DE CUBIERTOS. EL CONTENIDO PARA DESAYUNO INCLUIRÁ:				

CONDICIONES DE PAGO:	**	TIEMPO DE ENTREGA	***
----------------------	----	-------------------	-----

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y ADQUISICIONES
SOLICITA
 LIC. FRANCISCO JAVIER GASCON ESQUINCA

COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA
AUTORIZA
 MTRO. JESÚS ADOBO GARCIA GONZALEZ

- 1.- PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, ESTA ORDEN DE TRABAJO OTORGADA POR LA SECRETARIA DE EDUCACION (COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION FEDERALIZADA) Y QUE LO DETERMINA COMO GANADOR, SE CONSIDERA COMO UN CONTRATO DE COMPRAVENTA ENTRE LA SECRETARIA DE EDUCACION (COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION FEDERALIZADA) Y EL PRESTADOR DE SERVICIOS.
- 2.- EL PRESTADOR DE SERVICIOS SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS CON LA MISMA CALIDAD, ESPECIFICACIONES Y MARCAS QUE OFRECió EN SU COTIZACION Y LA SECRETARIA DE EDUCACION (COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION FEDERALIZADA) A CONTRATAR.
- 3.- ESTÁ CONTRATACIÓN PUEDE SER OBJETO DE REVISIÓN POR PARTE DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O POR QUIEN ESTA DESIGNE, A FIN DE COMPROBAR QUE LA CALIDAD, LA CANTIDAD, EL PRECIO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS RELEVANTES DE LA OPERACIÓN, SON LOS ADECUADOS PARA EL INTERÉS DEL ESTADO.
- 4.- EL PRESTADOR DE SERVICIOS SE OBLIGA A OTORGAR TODAS LAS FACILIDADES NECESARIAS, PARA EL DESAHOGO DE LA REVISIÓN.
- 5.- EL PRESTADOR DE SERVICIOS ACEPTA SOMETERSE A LA REVISIÓN Y A SUS RESULTADOS, ASÍ COMO A LOS EFECTOS JURÍDICOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 85 Y 86 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

DATOS DE LA PERSONA QUE RECIBE EL PEDIDO ORIGINAL			
NOMBRE	DANIEL ALBERTO SAEZ OROZCO		
FIRMA			
CARGO	REPRESENTANTE LEGAL		
TELEFONO	9612043498		
FECHA:	28	12	2018
	DÍA	MES	AÑO

 GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS	PROVEEDOR: DANIEL ALBERTO SAEENZ OROZCO R.F.C.: SAOD-841030-MVB CALLE 2ª PTE. NTE. N° 1056 COL. NIÑO DE ATOCHA TELEFONO: 61 8 35 27 TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.		O.T. OT-18-028 CONCEPTO: 22111.- PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS.		 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
	FECHA 28/12/2018		AREA SOLICITANTE: DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA).		

LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	*FRUTA O JUGO: JUGO NATURAL DE FRUTAS DE 250 MILILITROS O TRES REBANADAS DE FRUTA DE TEMPORADA. *PLATILLO FUERTE: 250 GRAMOS, PRESENTAR CUATRO OPCIONES POR DÍA. *GUARNICIÓN: UNA GUARNICIÓN DE 100 GRAMOS, PRESENTAR TRES OPCIONES POR DÍA. *COMPLEMENTOS: TORTILLA: 5 PIEZAS BOLLO: 1 PIEZA TOSTADAS: 50 GRAMOS BIZCOCHO O SUSTITUTO: 1 PIEZA *BEBIDAS: 250 MILILITROS (CAFÉ O CAFÉ CON LECHE O CHOCOLATE O ATOLE O TÉ O LECHE). EL CONTENIDO PARA COMIDA INCLUIRÁ: *SOPA O PLATO DE ENTRADA: (PRESENTAR TRES OPCIONES POR DÍA) SOPA DE PASTA FRÍA O CALIENTE: 250 GRAMOS. SOPA CALDOSA: 250 MILILITROS. CREMA: 250 MILILITROS. ENSALADA: 200 GRAMOS. *PLATILLO FUERTE: (PRESENTAR CUATRO OPCIONES POR DÍA) CARNES ROJAS (RES, CERDO), SIN INCLUIR EL PESO DE LA GUARNICIÓN: 1.- CARNES ROJAS CON HUESO: 300 GRAMOS 2.- CARNES ROJAS SIN HUESO: 250 GRAMOS CARNES BLANCAS (POLLO, PESCADOS Y MARISCOS) SIN INCLUIR EL PESO DE LA GUARNICIÓN: 1.- MARISCOS: 250 GRAMOS 2.- POLLO PREPARADO CON HUESO: 300 GRAMOS 3.- POLLO SIN HUESO: 250 GRAMOS 4.- FILETE DE PESCADO: 200 GRAMOS 5.- PESCADO ENTERO: 300 GRAMOS CALDOS: 400-500 MILILITROS SIN INCLUIR EL PESO DE TODOS SUS INGREDIENTES ADICIONALES O COMPLEMENTOS PARA SU CONSUMO. GUARNICIONES: UNA GUARNICIÓN DE 100 GRAMOS, PRESENTAR TRES OPCIONES				

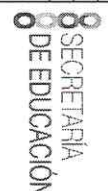
CONDICIONES DE PAGO:	**	TIEMPO DE ENTREGA	***
----------------------	----	-------------------	-----

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y ADQUISICIONES
 SOLICITA L.C. FRANCISCO JAVIER GASCON TESQUINCA

COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA
 AUTORIZA MTRO. JESÚS ADOLFO GARCÍA GONZÁLEZ

- 1.- PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, ESTA ORDEN DE TRABAJO OTORGADA POR LA SECRETARIA DE EDUCACION (COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION FEDERALIZADA) Y QUE LO DETERMINA COMO GANADOR, SE CONSIDERA COMO UN CONTRATO DE COMPRAVENTA ENTRE LA SECRETARIA DE EDUCACION (COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION FEDERALIZADA) Y EL PRESTADOR DE SERVICIOS.
- 2.- EL PRESTADOR DE SERVICIOS SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS CON LA MISMA CALIDAD, ESPECIFICACIONES Y MARCAS QUE OFRECÍO EN SU COTIZACIÓN Y LA SECRETARIA DE EDUCACION (COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION FEDERALIZADA) A CONTRATAR.
- 3.- ESTÁ CONTRATACIÓN PUEDE SER OBJETO DE REVISIÓN POR PARTE DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O POR QUIEN ESTA DESIGNA, A FIN DE COMPROBAR QUE LA CALIDAD, LA CANTIDAD, EL PRECIO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS RELEVANTES DE LA OPERACIÓN, SON LOS ADECUADOS PARA EL INTERÉS DEL ESTADO.
- 4.- EL PRESTADOR DE SERVICIOS SE OBLIGA A OTORGAR TODAS LAS FACILIDADES NECESARIAS, PARA EL DESAHOGO DE LA REVISIÓN.
- 5.- EL PRESTADOR DE SERVICIOS ACEPTA SOMETERSE A LA REVISIÓN Y A SUS RESULTADOS, ASÍ COMO A LOS EFECTOS JURÍDICOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 85 Y 86 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

DATOS DE LA PERSONA QUE RECIBE EL PEDIDO ORIGINAL			
NOMBRE	<u>DR. DAVID ALBERTO SAEZ OTOLCO</u>		
FIRMA	<u></u>		
CARGO	<u>REPRESENTANTE LEGAL</u>		
TELEFONO	<u>9612043498</u>		
FECHA:	<u>28</u> DÍA	<u>12</u> MES	<u>2018</u> AÑO

 GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS	PROVEEDOR: DANIEL ALBERTO SAENZ OROZCO R.F.C.: SAOD-841030-MV8 CALLE 2ª PTE. NTE. N° 1056 COL. NIÑO DE ATOCHA TELEFONO: 61 8 35 27 TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.		O.T. OT-18-028	No. DE SOLICITUD SE/CGAF/DRMYA/00258/2018	HOJA: 4 de 7	 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
	FECHA 28/12/2018		CONCEPTO: 22111.- PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS.			
DIAMES/AÑO 28/12/2018		PARA ENTREGAR EN *		AREA SOLICITANTE: DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION FEDERALIZADA).		

LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	POR DÍA. BEBIDAS: AGUA FRESCA DE 500 MILILITROS, PRESENTAR TRES OPCIONES POR DÍA COMPLEMENTOS: TORTILLA: 5 PIEZAS BOLLILLO: 1 PIEZA TOSTADAS: 50 GRAMOS BIZCOCHO O SUSTITUTO: 1 PIEZA EL CONTENIDO PARA CENA INCLUIRÁ: *PLATILLO FUERTE: 250 GRAMOS, PRESENTAR CUATRO OPCIONES POR DÍA. *GUARNICIÓN: UNA GUARNICIÓN DE 100 GRAMOS, PRESENTAR TRES OPCIONES POR DÍA. *COMPLEMENTOS: TORTILLA: 5 PIEZAS BOLLILLO: 1 PIEZA TOSTADAS: 50 GRAMOS BIZCOCHO O SUSTITUTO: 1 PIEZA *BEBIDAS: 250 MILILITROS (CAFÉ O CAFÉ CON LECHE O CHOCOLATE O ATOLE O TE O LECHE). • EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ LLEVAR UN Estricto CONTROL DE LOS PEDIDOS. • EL PRESTADOR DEL SERVICIO TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE DISTRIBUIR LOS ALIMENTOS EN CADA UNA DE LAS ÁREAS SOLICITANTES, ASÍ TAMBIÉN DEBERÁ REVISAR QUE EL FORMATO DE VALES DE ALIMENTOS SEA ORIGINAL Y QUE LA FECHA SEA DEL MISMO DÍA EN QUE SE REALIZA LA ENTREGA, EN CASO DE NO SER ASÍ, NO DEBERÁ ATENDER LA SOLICITUD, DE LO CONTRARIO EL ORGANISMO NO SE HACE RESPONSABLE DE NINGUNA EVENTUALIDAD QUE SE LLEGUE A SUSCITAR. • EL PRESTADOR DE SERVICIO, DEBERÁ UNIFORMAR A LOS EMPLEADOS QUE REALIZAN EL SERVICIO, DICHO UNIFORME PRESENTARÁ EN LUGAR VISIBLE EL LOGOTIPO Y EL NOMBRE DE LA EMPRESA, DEBIENDO LOS EMPLEADOS CONTAR CON BUENA PRESENTACIÓN Y TRATO CON EL PERSONAL DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN FEDERALIZADA, DEMOSTRANDO RESPONSABILIDAD EN EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES.				

CONDICIONES DE PAGO:	**	TIEMPO DE ENTREGA	***
----------------------	----	-------------------	-----

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y ADQUISICIONES SOLICITA  L.C. FRANCISCO JAVIER GARCÓN ESQUINCA

COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA AUTORIZA  MTRO. JESÚS ADOIRRO GARCÍA GONZÁLEZ
--

- 1.- PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, ESTA ORDEN DE TRABAJO OTORGADA POR LA SECRETARIA DE EDUCACION (COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION FEDERALIZADA) Y QUE LO DETERMINA COMO GANADOR, SE CONSIDERA COMO UN CONTRATO DE COMPRAVENTA ENTRE LA SECRETARIA DE EDUCACION (COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION FEDERALIZADA) Y EL PRESTADOR DE SERVICIOS.
- 2.- EL PRESTADOR DE SERVICIOS SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS CON LA MISMA CALIDAD, ESPECIFICACIONES Y MARCAS QUE OFRECÍO EN SU COTIZACIÓN Y LA SECRETARIA DE EDUCACION (COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION FEDERALIZADA) A CONTRATAR.
- 3.- ESTÁ CONTRATACIÓN PUEDE SER OBJETO DE REVISIÓN POR PARTE DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O POR QUIEN ESTA DESIGNE, A FIN DE COMPROBAR QUE LA CALIDAD, LA CANTIDAD, EL PRECIO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS RELEVANTES DE LA OPERACIÓN, SON LOS ADECUADOS PARA EL INTERÉS DEL ESTADO.
- 4.- EL PRESTADOR DE SERVICIOS SE OBLIGA A OTORGAR TODAS LAS FACILIDADES NECESARIAS, PARA EL DESAHOGO DE LA REVISIÓN.
- 5.- EL PRESTADOR DE SERVICIOS ACEPTA SOMETERSE A LA REVISIÓN Y A SUS RESULTADOS, ASÍ COMO A LOS EFECTOS JURÍDICOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 85 Y 86 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

DATOS DE LA PERSONA QUE RECIBE EL PEDIDO ORIGINAL			
NOMBRE	Daniel Alberto Saez Orozco		
FIRMA			
CARGO	Representante Legal		
TELEFONO	9612043498		
FECHA:	28 DÍA	12 MES	2018 AÑO

 GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS	PROVEEDOR:	DANIEL ALBERTO SAENZ OROZCO	O.T.	No. DE SOLICITUD	HOJA:	 SECRETARIA DE EDUCACIÓN
	R.F.C.: SAOD-841030-MV8 CALLE 2ª PTE. NTE. N° 1056 COL. NIÑO DE ATOCHA TELEFONO: 61 8 35 27 TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.	OT-18-028	SE/CGAF/DRM/A00258/2018	5 de 7		
FECHA	PARA ENTREGAR EN	CONCEPTO: 22111.- PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS. PARTIDA PRESUPUESTARIA.- 102561A13301S01A58300022111 AREA SOLICITANTE: DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DEPENDENCIA: SECRETARIA DE EDUCACIÓN (COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION FEDERALIZADA).				
DIAMES/AÑO						
28/12/2018	*					

LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	- EL PERSONAL DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN FEDERALIZADA NO PROPORCIONARÁ PROPINA ALGUNA A LOS EMPLEADOS DE LA EMPRESA QUE PRESTE EL SERVICIO. - CRÉDITO: MÁXIMO 30 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LAS FACTURAS. - LA FACTURACIÓN DEBERÁ SER DE MANERA SEMANAL Y DEBERÁ PRESENTARLA AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS. - EL COSTO UNITARIO POR ALIMENTO SERÁ DE \$71.00 IVA INCLUIDO. FECHA DE PAGO: LA FORMA DE PAGO SERÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA, MÁXIMO 20 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA, DEBERÁ ANEXAR LOS VALES CORRESPONDIENTES.				
	*LUGAR DE ENTREGA: A DOMICILIO, EN CADA UNA DE LAS ÁREAS QUE CONFORMAN LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN FEDERALIZADA QUE REQUIERAN EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN SERVICIO ACTIVO QUE PERTENEZCAN A LA ESTRUCTURA DE ESTA, QUE POR LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES SE QUEDAN A LABORAR EN SU OFICINA POR CARGA DE TRABAJO. **CONDICIONES DE PAGO: MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA, MÁXIMO 20 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA. ***PERIODO DE SERVICIO: DEL 01 DE ENERO 2019 HASTA LA EMISIÓN DEL ACUERDO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019.			SUMA 16% DE I.V.A. TOTAL 28,216.38 4,514.62 32,731.00	

CONDICIONES DE PAGO:	**	TIEMPO DE ENTREGA	***
----------------------	----	-------------------	-----

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y ADQUISICIONES
 SOLICITA L.C. FRANCISCO JAVIER GASCON ESQUINCA

COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA
 AUTORIZA MTRO. JESÚS ADOLFO GARCÍA GONZÁLEZ

- 1.- PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, ESTA ORDEN DE TRABAJO OTORGADA POR LA SECRETARIA DE EDUCACION (COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION FEDERALIZADA) Y QUE LO DETERMINA COMO GANADOR, SE CONSIDERA COMO UN CONTRATO DE COMPRAVENTA ENTRE LA SECRETARIA DE EDUCACION (COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION FEDERALIZADA) Y EL PRESTADOR DE SERVICIOS.
- 2.- EL PRESTADOR DE SERVICIOS SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS CON LA MISMA CALIDAD, ESPECIFICACIONES Y MARCAS QUE OFRECIÓ EN SU COTIZACIÓN Y LA SECRETARIA DE EDUCACION (COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION FEDERALIZADA) A CONTRATAR.
- 3.- ESTÁ CONTRATACIÓN PUEDE SER OBJETO DE REVISIÓN POR PARTE DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O POR QUIEN ESTA DESIGNE, A FIN DE COMPROBAR QUE LA CALIDAD, LA CANTIDAD, EL PRECIO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS RELEVANTES DE LA OPERACIÓN, SON LOS ADECUADOS PARA EL INTERÉS DEL ESTADO.
- 4.- EL PRESTADOR DE SERVICIOS SE OBLIGA A OTORGAR TODAS LAS FACILIDADES NECESARIAS, PARA EL DESAHOGO DE LA REVISIÓN.
- 5.- EL PRESTADOR DE SERVICIOS ACEPTA SOMETERSE A LA REVISIÓN Y A SUS RESULTADOS, ASÍ COMO A LOS EFECTOS JURÍDICOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 85 Y 86 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

DATOS DE LA PERSONA QUE RECIBE EL PEDIDO ORIGINAL			
NOMBRE	DANIEL ALBERTO SAEZ OROZCO		
FIRMA			
CARGO	REPRESENTANTE LEGAL		
TELEFONO	9612043498		
FECHA:	28 DÍA	12 MES	2018 AÑO

 GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS		PROVEEDOR: DANIEL ALBERTO SAENZ OROZCO R.F.C.: SAOD-841030-MV8 CALLE 2ª PTE. NTE. N° 1056 COL. NIÑO DE ATOCHA TELEFONO: 61 8 35 27 TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.		O.T. OT-18-028 CONCEPTO: 22111.- PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS.		HOJA: 6 de 7  SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	
FECHA 28/12/2018		PARA ENTREGAR EN		PARTIDA PRESUPUESTARIA.- 102561A13301A58300022111 AREA SOLICITANTE: DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DEPENDENCIA: SECRETARIA DE EDUCACIÓN (COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION FEDERALIZADA).			

LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	LA PRESENTE ORDEN DE TRABAJO SE FORMALIZARÁ MEDIANTE UN CONTRATO ABIERTO, POR EL CUAL SE ENTENDERÁ QUE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS Y 76 DE SU REGLAMENTO, PODRÁ REDUCIR LA CANTIDAD DE BIENES/SERVICIOS SOLICITADOS EN ESTA LICITACIÓN, REDUCCIÓN QUE NO PODRÁ SER INFERIOR AL 40% DE LA CANTIDAD MÁXIMA SOLICITADA, EN EL CUAL EL MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA ECONOMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, SERÁ EL FACTIBLE A EJERCER Y SOLO EL (40%) DE ESTA (EN IMPORTE) SERÁ LA OBLIGACIÓN PARA LA DEPENDENCIA/ENTIDAD. IMPORTE MÁXIMO: \$32,731.00. IMPORTE MÍNIMO: \$13,092.00. ESTA AMPLIACIÓN DE ORDEN DE TRABAJO SE ELABORA EN BASE AL OFICIO DE SOLICITUD N° SE/CGAF/DRMYA/000097/2018, SIGNADO POR EL C.P. ERNESTO ALONSO JIMENEZ TREJO, JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS Y A LA ORDEN DE TRABAJO OT-18-005 DE FECHA 13 DE MARZO DE 2018. MODALIDAD: ADJUDICACION DIRECTA AUTORIZADA POR EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION FEDERALIZADA, MEDIANTE ACUERDO N° SAABMCS 12 SESION EXTRAORDINARIA 03/2018, DEL 12 DE MARZO DE 2018, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 64 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y LA CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.				

CONDICIONES DE PAGO:	**	TIEMPO DE ENTREGA	***
----------------------	----	-------------------	-----

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y ADQUISICIONES

SOBECTA

LIC. FRANCISCO JAVIER GARCÓN ESQUINCA

COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACION FEDERALIZADA

AUTORIZA

MTRO. JESUS ADOLFO GARCIA GONZALEZ

- 1.- PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, ESTA ORDEN DE TRABAJO OTORGADA POR LA SECRETARIA DE EDUCACION (COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION FEDERALIZADA) Y QUE LO DETERMINA COMO GANADOR, SE CONSIDERA COMO UN CONTRATO DE COMPRAVENTA ENTRE LA SECRETARIA DE EDUCACION (COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION FEDERALIZADA) Y EL PRESTADOR DE SERVICIOS.
- 2.- EL PRESTADOR DE SERVICIOS SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS CON LA MISMA CALIDAD, ESPECIFICACIONES Y MARCAS QUE OFRECIÓ EN SU COTIZACIÓN Y LA SECRETARIA DE EDUCACION (COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION FEDERALIZADA) A CONTRATAR.
- 3.- ESTÁ CONTRATACIÓN PUEDE SER OBJETO DE REVISIÓN POR PARTE DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O POR QUIEN ESTA DESIGNA, A FIN DE COMPROBAR QUE LA CALIDAD, LA CANTIDAD, EL PRECIO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS RELEVANTES DE LA OPERACIÓN, SON LOS ADECUADOS PARA EL INTERÉS DEL ESTADO.
- 4.- EL PRESTADOR DE SERVICIOS SE OBLIGA A OTORGAR TODAS LAS FACILIDADES NECESARIAS, PARA EL DESAHOGO DE LA REVISIÓN.
- 5.- EL PRESTADOR DE SERVICIOS ACEPTA SOMETERSE A LA REVISIÓN Y A SUS RESULTADOS, ASÍ COMO A LOS EFECTOS JURÍDICOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 85 Y 86 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

DATOS DE LA PERSONA QUE RECIBE EL PEDIDO ORIGINAL		
NOMBRE	DAVID ALBERTO SAEZ OROZCO	
FIRMA		
CARGO	Representante Legal	
TELEFONO	9612043498	
FECHA:	28 DÍA	12 MES
		2018 AÑO

 GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS	PROVEEDOR:		O.T.		No. DE SOLICITUD	HOJA:	 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
	DANIEL ALBERTO SAENZ OROZCO		OT-18-028		SE/CGAF/DRM/A00258/2018	7 de 7	
	R.F.C.: SAOD-841030-MV8 CALLE 2ª PTE. NTE. N° 1056 COL. NIÑO DE ATOCHA TELEFONO: 61 8 35 27 TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.		CONCEPTO:		22111.- PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS.		
	PARA ENTREGAR EN		PARTIDA PRESUPUESTARIA.- 102561A13301S01A58300022111				
FECHA			AREA SOLICITANTE: DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS		DEPENDENCIA:		
DIAMES/ANO			SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION FEDERALIZADA).				
28/12/2018	*						

LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	DEBERÁ FACTURAR A NOMBRE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, PALACIO DE GOBIERNO S/N, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, C.P. 29000, R.F.C. GEC-850101-3X9. NOTA: ESTA ORDEN DE TRABAJO SE ELABORA CONSIDERANDO ÚNICAMENTE EL COSTO DEL SERVICIO MENSUAL, DEBIDO A QUE NO SE CUENTA CON LA FECHA EN LA QUE SE LLEVARA ACABO EL ACUERDO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019.				

CONDICIONES DE PAGO:	**	TIEMPO DE ENTREGA	***
----------------------	----	-------------------	-----

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y ADQUISICIONES
SOLICITA
LIC. FRANCISCO JAVIER GASCON ESCOBAR

COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA
AUTORIZA
MTRO. JESUS ADOLFO GARCIA GONZALEZ

- 1.- PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, ESTA ORDEN DE TRABAJO OTORGADA POR LA SECRETARIA DE EDUCACION (COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION FEDERALIZADA) Y QUE LO DETERMINA COMO GANADOR, SE CONSIDERA COMO UN CONTRATO DE COMPRAVENTA ENTRE LA SECRETARIA DE EDUCACION (COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION FEDERALIZADA) Y EL PRESTADOR DE SERVICIOS.
- 2.- EL PRESTADOR DE SERVICIOS SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS CON LA MISMA CALIDAD, ESPECIFICACIONES Y MARCAS QUE OFRECIÓ EN SU COTIZACIÓN Y LA SECRETARIA DE EDUCACION (COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION FEDERALIZADA) A CONTRATAR.
- 3.- ESTÁ CONTRATACIÓN PUEDE SER OBJETO DE REVISIÓN POR PARTE DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O POR QUIEN ESTA DESIGNE, A FIN DE COMPROBAR QUE LA CALIDAD, LA CANTIDAD, EL PRECIO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS RELEVANTES DE LA OPERACIÓN, SON LOS ADECUADOS PARA EL INTERÉS DEL ESTADO.
- 4.- EL PRESTADOR DE SERVICIOS SE OBLIGA A OTORGAR TODAS LAS FACILIDADES NECESARIAS, PARA EL DESAHOGO DE LA REVISIÓN.
- 5.- EL PRESTADOR DE SERVICIOS ACEPTA SOMETERSE A LA REVISIÓN Y A SUS RESULTADOS, ASÍ COMO A LOS EFECTOS JURÍDICOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 85 Y 86 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

DATOS DE LA PERSONA QUE RECIBE EL PEDIDO ORIGINAL		
NOMBRE	DANIEL ALBERTO SAEZ OROZCO	
FIRMA		
CARGO	Representante Legal	
TELEFONO	961 2043498	
FECHA:	28 DÍA	12 MES
		2018 AÑO